

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE URABÁ -PROURABA

UNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE URABÁ – PROURABÁ INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2025

En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias, me permito presentar a consideración el **Informe de Gestión correspondiente al año 2025** de la Fundación para el Progreso y Desarrollo de Urabá – PROURABÁ, acompañado de los respectivos estados financieros del ejercicio.

1. Gestión institucional y alianzas estratégicas

Durante el año 2025, la Fundación centró su gestión en la promoción y estructuración de convenios y alianzas estratégicas que permitieran el desarrollo de las actividades contempladas en su objeto social. En este sentido, se adelantaron conversaciones con diversas entidades de la región con el propósito de contribuir al desarrollo integral de Urabá.

Como resultado de esta gestión, hacia finales del año se logró concertar el compromiso de varias entidades regionales para realizar una donación representativa destinada a financiar una consultoría especializada, orientada al diseño de las estrategias de operación y funcionamiento de la Fundación PROURABÁ. Dichas estrategias permitirán desarrollar una o varias de las actividades meritorias contempladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los donantes se comprometieron a efectuar las consignaciones correspondientes a partir de diciembre de 2025. La consultoría será realizada por una entidad internacional de investigación y consultoría, con una duración estimada de aproximadamente tres (3) meses.

2. Apoyo a otras entidades sociales

Durante el año 2025, PROURABÁ continuó apoyando a la Fundación JUANFE, entidad que desarrolla programas de beneficio para jóvenes de la región, especialmente en asistencia psicológica y otros servicios sociales. La participación de PROURABÁ consistió en un aporte en especie, mediante la provisión de un espacio físico amoblado para el funcionamiento de su oficina.

3. Perspectivas para el año 2026

Para el año 2026, las perspectivas de la Fundación están orientadas a fortalecer la integración regional en Urabá. En este marco, se dará inicio a la consultoría mencionada, dentro de cuyos entregables se encuentra el diseño operativo de la entidad, con el objetivo de impulsar el desarrollo social de la región y posicionar institucionalmente a la Fundación PROURABÁ en el territorio.

4. Cumplimiento normativo

Durante el año 2025, PROURABÁ dio cumplimiento oportuno a todas sus obligaciones de carácter legal, contable y tributario.

5. Situación financiera

En el año 2025, la Fundación no obtuvo ingresos operacionales. Los recursos utilizados correspondieron a traslados del patrimonio, destinados a la atención de los gastos básicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales, contables y tributarias.

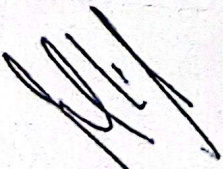
6. Propiedad intelectual y derechos de autor

La Fundación ha dado estricto cumplimiento a las normas que regulan la propiedad intelectual y los derechos de autor, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

7. Hechos posteriores

A la fecha de elaboración del presente informe, PROURABÁ no tiene conocimiento de hechos ciertos y definitivos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la preparación de este informe que puedan comprometer su evolución, situación financiera o patrimonio.

Cordialmente,



Eladio Ramírez Vásquez
C.C. 71.170.974
Representante Legal
PROURABA.